

Le dieron 120 días de prisión preventiva a Pablo Laurta y lanzó una polémica frase en Tribunales

16/10/2025



En una audiencia llevada a cabo este jueves por la mañana, la Justicia de Entre Ríos decidió otorgarle prisión preventiva a Pablo Laurta, en el marco de la causa que investiga la muerte de Martín Palacios, el conductor de una aplicación de viajes que apareció descuartizado.

La prisión preventiva es por 120 días, pero aún resta definir qué pasará con la causa por el doble femicidio que cometió Laurta en Córdoba, al asesinar a su expareja y su exsuegra, además de secuestrar a su hijo de 6 años.

Martín Palacios fue encontrado sin los brazos ni la cabeza, tras permanecer varios días desaparecido, y la medida judicial se tomó luego de que el femicida se **se negara a declarar** ante

la fiscal **Daniela Montangie**.



«Yo liberé a mi hijo de una red de trata»

La audiencia terminó minutos antes de las 11 de este jueves y luego Laurta fue trasladado desde la sede de Tribunales de Concordia hacia la cárcel en la que está detenido.

Desde adentro de los Tribunales, volvió deslizó una fuerte frase ante los periodistas que se encontraban en el lugar: "Solo fui a rescatar a mi hijo". A su vez, a la salida de la sede judicial gritó hacia los periodistas del lugar: «Yo liberé a mi hijo de una red de trata. Investiguen».

Según indicaron, en las próximas horas **será trasladado hacia Córdoba** -en medio de un gran operativo- ya que también será imputado pero en esta caso por el **doble femicidio**.



«Laurta se mostró colaborador»

José Luis Legarreta defensor oficial del femicida, indicó que las expresiones públicas de su cliente hacia la prensa «no tienen constancia en el proceso penal que afronta». En este caso, hizo alusión al grito de su cliente quien dijo «hay que venerarlo, es un mártir», en supuesta alusión a Palacio.

«Laurta se mostró colaborador, no nos opusimos a la cautelar más gravosa que es la prisión preventiva», señaló el letrado respecto a la pena que recibió.



Con respecto al proceso judicial, el defensor señaló: «**Es un estadio del proceso penal incipiente**, no hace 24 horas que se le imputó el hecho. Hay evidencias por incorporar. Sería una irresponsabilidad profesional sumar argumentos a la situación de Laurta».

En esta audiencia también se autorizó a la **extracción de muestras de sangre, elementos pilosos y uñas del imputado** solicitada por la Fiscalía sin oposición de la defensa. El trámite será realizado este jueves en la Dirección Criminalística de Concordia con la participación del médico forense de tribunales, debiendo asegurarse la cadena de custodia pertinente y la preservación de las **muestras a los fines de cotejar el ADN**.

Las primeras palabras de Pablo Laurta, el autor del doble femicidio de Córdoba

El uruguayo imputado por el doble femicidio de Córdoba, dio sus primeras palabras a la prensa al salir de la comisaría donde estaba detenido, en la ciudad entrerriana de

Gualeguaychú, para ser trasladado en un camión policial hacia Concordia, donde prestará declaración indagatoria.

«**Todo fue por justicia**», aseguró a un medio local al ser consultado por el **crimen de Martín Palacios**, el chofer de aplicación que habría asesinado y posteriormente quemó su auto. Se espera que luego de dicha testimonial «quede alojado en una alcaidía o en un lugar más seguro», informaron fuentes a la agencia Noticias Argentinas.

Fuente: La Mañana de Neuquén.